



Expedición de Licencias de Construcción

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Expedición de Licencias de Construcción

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo 2009-2012.

AREA: Dirección de Desarrollo Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Con el fin de regularizar las obras que se encuentran en proceso de construcción, de esta forma las familias tienen la certeza que cumplen con las normas técnicas en materia de Desarrollo Urbano, Vivienda y Construcción.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante Formato Oficial, al momento de solicitar la Licencia de Construcción, la Dirección de Desarrollo Urbano facilitara el formato de solicitud para su llenado, en donde llevara los datos del propietario y de su predio, se informara sobre los requisitos solicitados para dicho trámite.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

I. Solicitud por escrito que debe contener:

1. Nombre del propietario,
2. Domicilio
3. Teléfono del Propietario (opcional),
- 4.- Datos de la construcción: Sup. del terreno, Sup. por construir,
4. Datos del Predio: No., Manzana, Lote, Pueblo, Colonia o Fraccionamiento, Clave Catastral
5. Fecha, Nombre y Firma del Director del propietario.



II. Documentos que deben adjuntarse a la solicitud:

1. Documento que acredite la propiedad (copia de Contrato Privado de Compra Venta o escritura)
2. Ultimo recibo de pago predial (copia), croquis del predio; y
3. Credencial de Elector (Copia).

Nota: Toda la documentación debe presentarse en copias.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: De 3 a 30 días.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El costo que aplica en la zona urbana por cada metro cuadrado para la construcción de casa habitación es de \$41.39 y para la zona rural \$18.71 por cada metro cuadrado. Para edificaciones mercantiles, individuales o de prestación de servicios, el costo dentro de la zona urbana es de \$31.75 por metro cuadrado y para la zona rural \$27.78 por metro cuadrado.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Un año, contados a partir de la fecha de su expedición.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Únicamente presentar los requisitos solicitados para otorgar la Licencia de Construcción, en caso de no contar con ellos se omite la expedición de dicha Licencia.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Ubicación de la Dirección de Desarrollo Urbano: Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Temascalcingo, México, Tel. 01 718 12 60145 Ext. 124.